



Patrullaje aéreo para la seguridad ciudadana: tecnología contra la delincuencia

*Coronel Samuel Darío Bernal Rojas
Jefe del Área de Aviación de la Policía Nacional*



Foto: Policía Nacional de Colombia

Administrador de empresas y administrador policial, especialista y magíster en Seguridad Pública, piloto policial e instructor de vuelo. En el año 1992, egresó de la Escuela de Cadetes de la Policía "General Francisco de Paula Santander", como parte del curso 062 de oficiales. Correo electrónico: samuel.bernal@correo.policia.gov.co

Coronel
Samuel Darío
Bernal Rojas



Foto: Policía Nacional de Colombia



El concepto de seguridad ciudadana surge en el marco de las transiciones a las democracias latinoamericanas en la década de los 90. No es una visión Estado-céntrica porque el objetivo principal de las políticas pasa a ser el ciudadano; se reconocen sus derechos, pero él también es corresponsable con el mantenimiento de su seguridad, y se da énfasis a la restauración del daño y el castigo al culpable. Este concepto, sin duda, impulsa las transformaciones policiales y judiciales que se generaron desde esa época y promueve las políticas y estrategias de prevención de violencias; además, se evidencian nuevos actores, como los gobiernos locales, los medios de comunicación, los observatorios del delito, las universidades y los centros de pensamiento, que generan planteamientos y estudios sobre el tema (Ortega, 2016).

En el contexto de la Fuerza Pública colombiana, la seguridad ciudadana se entiende como “el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad, en el marco del Estado social de derecho” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 21). Un ámbito de acción asignado constitucionalmente a la Policía Nacional, en el que desarrolla sus capacidades de control, inteligencia, investigación criminal y prevención.

Esto es desplegado por la institución a través de modelos de patrullaje terrestre (a pie, en vehículo, en bicicleta), marítimo y fluvial, a los que se integra una nueva capacidad: el patrullaje aéreo. El cual se entiende como “la habilidad de efectuar desplazamientos planeados y controlados en aeronaves equipadas con sistemas de comunicación en tiempo real y de vuelo en horas nocturnas, apoyados con aeronaves remotamente tripuladas, para



prevenir y neutralizar la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en todo el territorio nacional” (Ministerio de Defensa Nacional, 2017).

Con la creación del “Programa Halcón”, en el año 2016, la Policía Nacional de Colombia amplió su portafolio de servicios de apoyo aéreo de diferentes misiones (como transporte de personal, evacuaciones aeromédicas, inteligencia, interdicción, extinción de incendios, entre otros), con el fin de articularse al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes con patrullajes aéreos, en concordancia con las tendencias en innovación y desarrollo tecnológico para el impacto de la seguridad y convivencia en el territorio.

Programas de vigilancia aérea para la seguridad ciudadana

⊕ Programa Halcón

El programa “Halcón” se desarrolló tomando como referencia al Departamento de Policía de los Ángeles, California (LAPD) y el Departamento de Policía de New York (NYPD). Esta iniciativa fue adaptada a la institución a través de helicópteros Bell 407, con equipo de misión integrado que consta de una cámara Flir SD 380HD (infrarroja), *software* de mapas urbanos (*moving map*), *data link*, luz de búsqueda (*track beam*), perifoneo, consola de operación de equipos de misión y programas para la diseminación analítica de video.

Resultados e impacto

Este modelo ya cumple cuatro años desde su implementación en Colombia; específicamente, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. En la actualidad, se proyecta ampliar el programa a otras ciudades, con apoyo de entes político-administrativos, por medio de un sistema de vigilancia aérea conocido como ‘patrullas ligeras’, dotado de equipos de alta tecnología.

Desde su creación y sus 10700 horas de vuelo, el programa “Halcón” ha presentado resultados de alto impacto en la reducción de múltiples delitos (como homicidios, hurtos, extorsión y secuestro y concierto para delinquir) en las cuatro ciudades en las que opera. Algunos de estos logros fueron reflejados con las siguientes cifras: captura de 2426 personas, incautación de más de 7700 kilos de estupefacientes, decomiso de 2800 armas blancas y 318 armas de fuego, atención de 33000 casos, recuperación de 160 vehículos y el acompañamiento en la conducción a Centros Transitorios de Protección de 5300 personas.

⊕ Sistemas aéreos remotamente tripulados

Para complementar el programa de vigilancia aérea, la Policía Nacional incorporó desde el año 2015 los sistemas aéreos remotamente tripulados (SIART) o drones, que han atendido los diferentes requerimientos en todo el país y han completado un total de 7900 horas de vuelo en los últimos cinco años.

Con la creación del “Programa Halcón”, en el año 2016, la Policía Nacional de Colombia amplió su portafolio de servicios de apoyo aéreo de diferentes misiones (como transporte de personal, evacuaciones aeromédicas, inteligencia, interdicción, extinción de incendios, entre otros), con el fin de articularse al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes con patrullajes aéreos.



Foto: Policía Nacional de Colombia

La seguridad ciudadana requiere un abordaje integral, con un fuerte componente de coordinación interinstitucional en los ámbitos nacional, regional y local, así como la implementación continua de innovación y desarrollo tecnológico que garantice una ventaja de valor para hacer frente a la delincuencia.

Actualmente, 86 equipos SIART hacen parte de este proyecto; incluyendo la modalidad multirroto y de ala fija. En consecuencia, se han desarrollado programas académicos para la formación de operadores SIART, con un total de 10 cursos, 220 policías capacitados y 120 operadores vigentes para vuelos, que se encuentran distribuidos a nivel país. En tal sentido, esta es una herramienta tecnológica importante que potencia las labores del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, la policía de Carabineros, Inteligencia e Investigación Criminal, entre otros.

Los SIART se utilizan en operaciones rurales y urbanas; en las ciudades sirven de apoyo para cubrimiento de eventos masivos (encuentros deportivos, conciertos, plaza de toros, ferias y fiestas), seguridad en la protesta social, en ciclorrutas y competencias atléticas, planeamiento de operaciones y apoyo a las patrullas en tierra en situaciones de riesgo. Lo anterior permite una cobertura perimetral más amplia y genera insumos en tiempo real para la toma de decisiones.



Dentro de las capacidades que proporcionan los SIART está el reconocimiento de lugares, el despliegue operacional para obtener evidencia digital como soporte en procesos de judicialización y para el monitoreo de delitos que afectan la economía rural, el seguimiento de vehículos con sistema *auto-tracking*, la verificación de vías alternas utilizadas para transporte ilegal, entre otras.

Normativa y lineamientos de política


Esta tecnología ha dado pie al desarrollo de una nueva normatividad al respecto. En la actualidad, su operación se rige por la Resolución n.º 04201, del 27 de diciembre de 2018, que adopta un apéndice a la norma RAC 91 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, denominado 'Operación de sistemas de aeronaves no tripuladas UAS', el cual se numera como Apéndice 13 (Ministerio de Transporte, 2018).

La regulación para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional fue expedida por la Fuerza Aérea Colombiana, mediante la Resolución 015 de 2017; específicamente, en su capítulo 20 "Operación de Sistemas de Aeronaves Remotamente Tripuladas (SIART)". Por su parte, la Policía Nacional ha establecido los lineamientos sobre el uso de estos equipos tecnológicos en su *Manual*

de *Aviación de la Policía Nacional*, Resolución 01808 del 3 de mayo de 2019.

Ahora bien, consciente de que "los avances en materia de ciencia y tecnología permiten optimizar recursos y aumentar la capacidad de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 71), el Estado colombiano priorizó la importancia y el uso de nuevas tecnologías en la Política Marco para la Convivencia y Seguridad Ciudadana para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Conclusiones

Sin lugar a duda, la seguridad ciudadana requiere un abordaje integral, con un fuerte componente de coordinación interinstitucional en los ámbitos nacional, regional y local, así como la implementación continua de innovación y desarrollo tecnológico que garantice una ventaja de valor para hacer frente a la delincuencia. Todo esto aunado a la capacidad del personal de hombres y mujeres policías, con sentido de vocación y profesionalismo, encargados de crear la sinergia necesaria en pro de brindar un mejor ambiente para la seguridad ciudadana. 

REFERENCIAS

Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Taxonomía de capacidades de la Policía Nacional. Planeación por Capacidades*. Bogotá, D. C.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. doi:ISBN 978-958-99820-1-3

Ministerio de Transporte. (27 de diciembre de 2018). Resolución 04201. Por la cual se incorporan a la norma RAC 91 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia unas disposiciones sobre operación de sistemas de aeronaves no tripuladas UAS y

se numeran otras disposiciones. Bogotá, D. C.: Diario Oficial.

Ortega, C. (2016). El tránsito de seguridad del Estado a seguridad ciudadana en Colombia (1991-2013): una aproximación desde los referenciales de política pública. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 3(2), 35-63. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/59478>

